



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 13 de Mayo de 2004

VISTO, El Expte N° 281/04 del registro de la Legislatura Provincial, caratulado: " CENA PROTOCOLAR "; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha sido sometido a intervención en el marco de lo establecido por el Artículo 32° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 01/2001;

Que el Auditor Fiscal interviniente emitió Acta de Constatación N° 096/04 mediante la cual se formularon observaciones;

Que la Directora de Administración de la Legislatura Provincial efectúa descargos correspondientes, los cuales no conmueven la postura fijada por el Auditor Fiscal;

Que en virtud de ello se giran las actuaciones a consideración de las máximas autoridades de este Organismo, en cumplimiento a lo previsto en el Anexo I - Punto 4 de la Resolución Plenaria N° 01/2001;

Que en esta instancia los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas emiten Acuerdo Plenario N° 475;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, atento a las atribuciones conferidas por la Ley Provincial N° 495 y Resolución Plenaria N° 01/2001;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR CARÁCTER DE EXTERNO al Acuerdo Plenario N° 475, cuya copia certificada acompaña la presente.

ARTICULO 2°: MANTENER las observaciones formuladas en Acta de Constatación N° 096/04 por los motivos expuestos en el Acuerdo Plenario N° 475.-

ARTICULO 3°: NOTIFICAR al Secretario Administrativo de la Legislatura Provincial y proceder a la devolución de las actuaciones del Visto.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, notificar al Auditor Fiscal interviniente, cumplido, ARCHIVAR.

~~RESOLUCIÓN PLENARIA/N° 41 /2004~~

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal

Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Pequeños Continentales, son y serán Argentinos"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"